PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Interbalnearia, tramo Peaje Solís – Punta del Este

Rev. 1

Julio 2026

Índice

1. INFORMACIÓN GENERAL 3

1.1 Descripción 3

1.2 Identificación, ubicación y documentos gráficos de las zonas afectadas por las actividades a realizar para la ejecución de las obras 3

1.3 COMPONENTES DE OBRA: Campamento/Obrador, Plantas de producción, y hormigones. 4

1.4 Identificación de las cuencas hídricas superficiales sobre las que se implantarán las obras 6

1.5 Procedimientos constructivos previstos 6

1.6 Plazo de ejecución 6

1.7 Flota de maquinaria, equipos y vehículos afectados a las obras 6

1.8 Mano de obra estimada 7

1.9 Origen, forma de obtención y demanda estimada de recursos naturales, materias primas e insumos 7

1.10 estimadO de combustible y aceites 7

1.11 Materiales peligrosos 7

1.12 Fuente de energía eléctrica 8

2. MARCO LEGAL 8

3. GESTIÓN AMBIENTAL 9

3.1 Copia de la documentación presentada ante DINCEA y de las AAP relacionadas con la ejecución de las obras y con las instalaciones conexas a las mismas 9

3.2 Identificación de todas las áreas y sectores vinculados a la obra y los aspectos ambientales a gestionar en cada uno de ellos 9

3.3 Plan de mantenimiento preventivo de maquinaria 10

3.3.1 Mantenimiento 10

3.4 Plan de manejo de sustancias peligrosas 10

3.4.1 Despacho de combustible: 11

3.4.2 Cambio de aceite en obra 11

3.5 Plan de manejo de aguas pluviales *11*

3.6 Gestión de canteras *11*

3.7 Pavimento de asfalto recuperado (RAP) *11*

3.8 GestiÓn de podas *11*

3.9 Diseño y documentación relacionada con un Sistema de Gestión Integral de Emisiones a la Atmósfera *11*

3.10 Diseño y documentación relacionada con un Sistema de Gestión Integral de Efluentes *11*

3.11 Diseño y documentación del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos *12*

3.12 Diseño y documentación del Sistema de control y conservación de Registros de Gestión Ambiental *12*

3.13 Plan de monitoreo de variables ambientales *13*

3.14 Procedimiento general de manejo de derrames *13*

3.15 Cursos de Inducción para el personal de la empresa *14*

3.16 Cartelería y señalización relativa a gestión ambiental *15*

3.17 Otras medidas de Gestión Ambiental específicas al tipo de obra *15*

3.18 Procedimientos e instructivos operativos *15*

3.19 SITUACIÓN PREOPERACIONAL *15*

4 GESTIÓN DE SUBCONTRATOS *17*

5 ANEXOS *18*

- *AUTORIZACIÓN CANTERA DE PIEDRA PADRÓN 8.241* *18*
- *ÚLTIMO MONITOREO DE PLANTA ASFÁLTICA* *1*
- *ÚLTIMO MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN OBRADOR* *6*

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN

OBRA	Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Interbalnearia, tramo Peaje Solís – Punta del Este
CLIENTE	CVU
FECHA	Julio 2026
INGENIERO RESIDENTE	Ing. Daniel Echeverría
DIRECTOR DE OBRA	MTOP – Ing. Jorge Alessandri
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Interbalnearia, tramo 80k870 a 115k600. Modificación ingreso a Las Flores.

1.2 IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y DOCUMENTOS GRÁFICOS DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El presente documento constituye el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Interbalnearia, tramo 80k870 a 115k600, así como las obras de modificación del ingreso a Las Flores, contemplando las pautas y procedimientos concernientes a la gestión ambiental de dichas tareas.

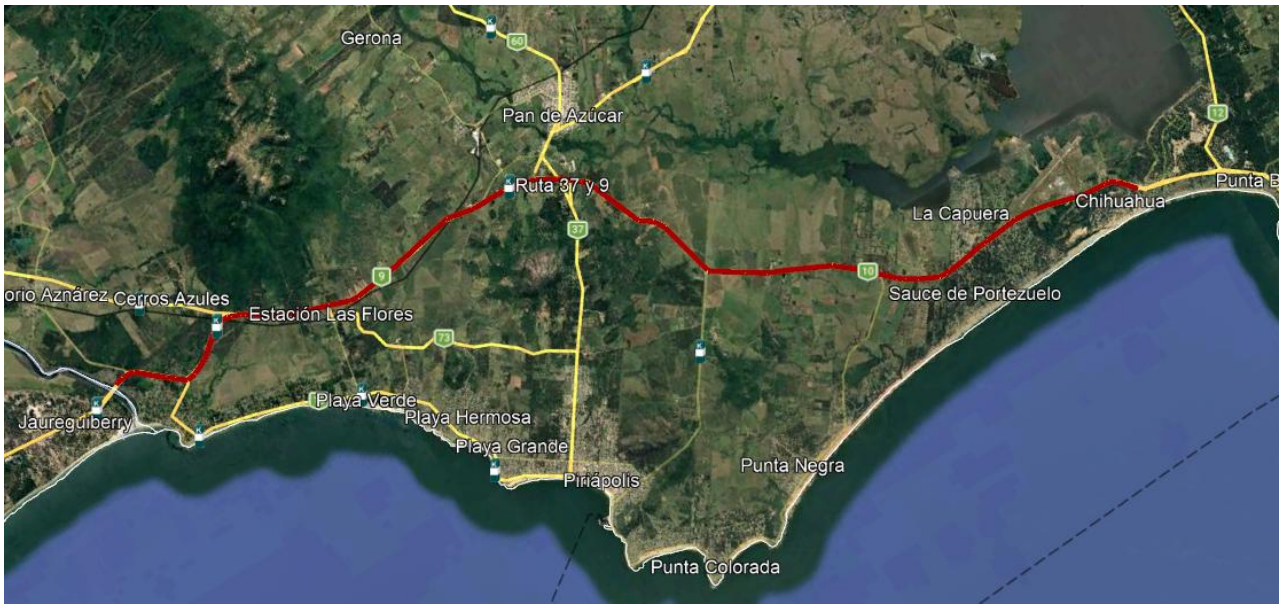

Ilustración 1: Tramo de obra.



Ilustración 2: Ubicación obrador y cantera de piedra.

1.3 COMPONENTES DE OBRA: CAMPAMENTO/OBRADOR, PLANTAS DE PRODUCCIÓN, Y HORMIGONES.

- **CAMPAMENTO**

Infraestructura
El campamento de la obra se encuentra ubicado en el padrón N°8.241, ubicado en Wilson Ferreira s/n, (Cerro Pelado, Maldonado).

Servicios
El campamento de la obra requiere en su funcionamiento el suministro de los servicios básicos de un área laboral.

Comedor

Funcionará en contendedor adecuado para tal fin para el caso del obrador. También existen casas alquiladas para el personal.

Vestuarios, baños y duchas

Los servicios de bienestar del obrador cuentan con un pozo impermeable, cuya gestión se realizará mediante servicio de barométrica.

En el frente de obra se instalarán baños químicos, los cuales serán gestionados por la empresa proveedora habilitada.

Asimismo, en las viviendas alquiladas para el personal se dispone de baños y duchas.

Taller mecánico

Los cambios de aceite y filtro son realizados a pie de máquina por personal idóneo de la empresa y maquinaria apropiada.

El resto de las reparaciones se realiza en obrador central de la empresa (ubicado en Cerro Pelado en Maldonado).

Laboratorio

Funcionará en sitio adecuado para tal fin.

Agua

El agua potable para el consumo del personal se comprará a proveedor de agua embotellada.

El agua para los servicios de bienestar y de uso industrial es suministrada por OSE.

- **PLANTA ASFÁLTICA**

La planta de asfalto que se instalará en el mismo predio que el obrador, será de marca AMMANN, tiene una capacidad de producción de 100 ton/h y la misma posee filtro de manga.

- **PLANTA TRITURADORA**

Ídem Planta Asfáltica.



Ilustración 3: Instalaciones obrador.

1.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS SUPERFICIALES SOBRE LAS QUE SE IMPLANTARÁN LAS OBRAS

Nivel de cuenca	Nombre de cuenca
1	Río de la Plata
2	Río de la Plata entre Río Santa Lucía y Aº Pando
3	Río de la Plata entre Aº Carrasco y Aº Pando
	Aº Pando entre nacientes y Río de la Plata
4	Aº Carrasco
	Río de la Plata entre Aº Carrasco y Aº Pando
	Aº Pando entre Aº del Sauce y Río de la Plata
5	Aº Carrasco
	Río de la Plata entre Aº Carrasco y Aº Pando
	Aº Pando entre Aº del Sauce y Río de la Plata

1.5 PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS PREVISTOS

- Bacheo en calzada y banquina con mezcla asfáltica
- Sellado de fisuras en calzada y banquina
- Limpieza de cunetas, New Jerseys y alcantarillas
- Calce de banquina
- Modificación ingreso a Las Flores: con el objetivo de brindar mayor seguridad a los conductores, se suprimirá el cruce existente sobre la Ruta Interbalnearia y se incorporarán dos nuevos retornos, los trabajos incluirán movimiento de suelos, construcción de nuevas alcantarillas, recapado con mezcla asfáltica y la instalación de nueva señalización vial.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 36 meses.

1.7 FLOTA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS AFECTADOS A LAS OBRAS

- **Mantenimiento:**

- Minicargador (bobcat)
- Compactador
- Selladora de tiro
- Tractor
- Retro combinada
- Camión chata
- Camión chico (traslado de personal)

- **Tendido de mezcla**

- Terminadora
- Compactadores (lisos y neumático)
- Fresadora
- Barredora
- Camión regador de asfalto

- Camión de agua
- Retro combinada
- Camiones
  - **Obra Las Flores**
- Retro combinada
- Compactador de suelo
- Motoniveladora
- Camión de agua

Se realiza un control de que todos los camiones afectados a la obra tengan el certificado de APPlus en vigencia.

1.8 MANO DE OBRA ESTIMADA

- Mantenimiento: 4 personas
- Tendido de mezcla: 11 personas
- Obra Las Flores: 10 personas

1.9 ORIGEN, FORMA DE OBTENCIÓN Y DEMANDA ESTIMADA DE RECURSOS NATURALES, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Material	Proveedor	Unidad	Cantidad
Material Granular (tosca)	A definir	m^3	10.700
Agregados Pétreos (Piedra)	Ver ítem 3.1	m^3	12.000
Cemento asfáltico	ANCAP	ton	825
Emulsión asfáltica	Stalori	litros	41.250
Material para sellado	Crafco	kg	8.000

1.10 ESTIMADO DE COMBUSTIBLE Y ACEITES

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	DEMANDA ESTIMADA (litros)
Gas oil	60.000
Aceites	900
Fuel Oil	80.000

1.11 MATERIALES PELIGROSOS

Material
Cemento asfáltico
Emulsión asfáltica
Combustibles y aceites

1.12 FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se utilizará energía eléctrica de UTE para contenedores de baños, vestuarios, comedor y oficinas.

2. MARCO LEGAL

NORMATIVA NACIONAL	
Constitución de la República. Art. 47	Protección del medio ambiente como interés general. Abstención de contaminar el medio ambiente.
Decreto Ley 14.859, 1.978, y modificaciones	Código de Aguas
Ley 15.939	Ley Forestal, donde se prohíbe la destrucción del bosque protector y cualquier operación que atente contra la supervivencia el monte indígena.
Ley 15.964	Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.
Ley 16.466, 1.994, y modificativos	Protección del Medio Ambiente, Evaluación de impacto ambiental.
Ley 17.234 y modificativos (52/005)	Declaración de interés del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SNAP).
Ley 17.283, 2.000	Ley General de Protección del ambiente.
Ley 17.852	Ley contaminación acústica.
Ley 18.308	Ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.
Ley 18.610	Política Nacional de aguas.
Ley 19.829	Gestión Integral de residuos.
Decreto 135/021	Reglamento de la calidad del aire.
Decreto 10/2020	Manual Ambiental para Obras del Sector Vial.
Decreto 253/979, y modificativos	Prevención contaminación de las aguas.
Decreto 320/994	Sustancias químicas, prevención del medio ambiente.
Decreto 349/2005, y modificativos	Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales.
Decreto 358/015	Gestión adecuada de neumáticos.
Decreto 373/2003	Manejo y gestión de baterías de plomo acido usadas.
Decreto 436/007	Prevención, alerta y respuesta a los incendios forestales.
Decreto 536/972	Reglamentación de la Ley 14.040, por la que se crea la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.
Decreto 15/2019	Gestión ambiental adecuada de lámparas y otros residuos con mercurio.
Decreto 260 Art 27-33-34	Baja de extintores.
Ley 15.896	Ley de Prevención y Defensa contra Siniestros (15/09/87). Se requiere habilitación por parte de la Dirección Nacional de Bomberos, que certifica el cumplimiento de las medidas de prevención y protección contra siniestros.
Decreto 184/2018	
Decreto 169/993	Las Normas UY, tendrán aplicación obligatoria en las obras que realice el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las normas UY MTOP.
Decreto 213/2025	Se reglamenta gestión de los residuos generados en las obras de construcción, reforma o demolición.
Decreto 226/2025	Se decreta la prevención y control de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Modifica al decreto 253/979.
NORMATIVA INTENDENCIA DE MALDONADO	
Res. 945/78 y modificativos	Ordenanza general de limpieza pública.
Res. 08/06524/008	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos.
Circular 47/003	Ordenanza sobre desagües industriales.
Res. 5704/010	Ordenanza sobre prevención y reducción de la contaminación acústica.

Decreto 182/013	Gestión de residuos sólidos. Si bien las obras viales no están dentro del alcance del decreto, el Manual Ambiental (Decreto 10/020) lo referencia como normativa aplicable.
Decreto 3.659	Ordenanza Ambiental, estudio de impacto ambiental.
Decreto 3.732	Ordenanza de salubridad e higiene.
Decreto 3.637	Servicios barométricos.
Decreto 3.936	Ordenanza sobre manejo de áridos.
Decreto 3.956	Ruidos molestos.
Decreto 3.975	Registro de volquetas.
Digesto Departamental Volumen II, Libro I, Título III, Capítulo IV	Ordenanza de residuos.
Digesto Departamental Volumen II, Libro I, Título III, Capítulo I	Ordenanza de Residuos domiciliarios.
Digesto Departamental de Maldonado Vol. VII, Título X, Capítulo I	Ordenanzas de ruidos, aguas servidas, pozo sépticos y residuos.

3. GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE DINCEA Y DE LAS AAP RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y CON LAS INSTALACIONES CONEXAS A LAS MISMAS

Tipo de Cantera	Proveedor	Permiso DINACEA	Ubicación	Departamento	Padrón	Autorización
Piedra	Traxpalco	Concesión para explotar	Wilson Ferreira s/n	Maldonado	8.241	Concesión para explotar

Ver autorización de la cantera en Anexo.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS Y SECTORES VINCULADOS A LA OBRA Y LOS ASPECTOS AMBIENTALES A GESTIONAR EN CADA UNO DE ELLOS

Aspectos Ambientales significativos previstos, según Rg-A-4.3.1-01 Listado de Aspectos Ambientales.

Cod.	ASPECTOS AMBIENTALES	Actividad, servicio o subproceso que lo genera. ALCANCE	IMPACTOS ASOCIADOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Unidad	Frecuencia
8.4	**Retiro de materiales en sitios de préstamos, canteras**	consumos recuros, alteracion estructura suelo, cambios geomorfología	consumos recuros, alteracion estructura suelo, cambios geomorfología	consumo del material	m3/mes	mensual
3.1	**consumo combustibles**	Gral. instalaciones TEMPORALES por Obra (campamentos, Plantas; F.Obras)	Consumo recursos	consumo y suministro de combustibles	l/mes	mensual
3.2	**consumo aceites**	Gral. instalaciones TEMPORALES por Obra (campamentos, Plantas; F.Obras)	Consumo recursos	consumo de aceites	l/mes	mensual

3.3 PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIA

3.3.1 Mantenimiento

La maquinaria tendrá un chequeo y mantenimiento según el procedimiento Pr-A-4.4.6-03 Mantenimiento de maquinaria.

El lavado de maquinaria se realiza en el taller de mantenimiento de la empresa ubicado en Wilson Ferreira Aldunate S/N (Padrón 8.241, Maldonado).

3.4 PLAN DE MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

El manejo de los productos químicos utilizados, desde su almacenamiento, traslado y uso, se realizará según el procedimiento Pr-A-4.4.6-04 a los efectos de preservar la integridad de las personas, los bienes y el medio ambiente.

Las características generales que deben cumplirse en el almacenamiento de los productos químicos peligrosos son:

- Los depósitos deben tener piso impermeable y con sistema contención de derrames y si corresponde de acuerdo al tipo y características del producto: ser recintos techados (los combustibles y aceites se almacenan sin techo en playas especiales construidas para tal fin.
- En caso de tanques con canilla se coloca un recipiente que contenga eventuales goteos. Se debe implementar una rutina de vaciado de dichos recipientes.
- Deben tener ventilación e iluminación.
- Debe estar ordenados y limpios.
- El acceso es restringido, el control del almacén se le asigna al responsable del mismo, excepto en el caso de combustibles que no se almacenan en el depósito (pañol).
- Está expresamente prohibido fumar dentro del almacén.
- No comer ni beber dentro del mismo.
- En caso de destinar un lugar de almacenamiento de envases vacíos deben estar claramente identificados con sistema de contención impermeable de eventuales derrames si correspondiera.
- Alejados de zonas de riesgos de incendio, fuentes de agua y aislado de zonas de cantinas, vestuarios, y esparcimiento del personal.
- Evaluar los requisitos de almacenamiento de los productos y verificar compatibilidad con la localización asignada (altas temperaturas, exposición al sol, humedad, fuentes de ignición, etc.).
- Se procura distribuir los productos por tipo, definiendo un lugar según se indique en la ficha de seguridad correspondiente.
- Todos los productos almacenados deben estar alejados de cualquier artefacto eléctrico.
- El pasaje del personal en el interior del depósito debe estar libre de obstáculos, manteniendo los productos allí almacenados en forma apilada o bien en estanterías o listones.
- Debe permitirse la circulación en el depósito.

3.4.1 Despacho de combustible:

El abastecimiento del combustible y los cambios de aceite se realizará conforme a los instructivos IT-A-4.4.6-01 y IT-A-4.4.6-02 respectivamente.

3.4.2 Cambio de aceite en obra

Ídem anterior.

3.5 PLAN DE MANEJO DE AGUAS PLUVIALES

En zona de obra los desagües son las cunetas existentes en la zona.

En el obrador implantado, se conducirán las aguas pluviales con la pendiente del terreno.

3.6 GESTIÓN DE CANTERAS

Para el caso de canteras explotadas por la empresa, se cumplirán las condiciones establecidas en la Autorización Ambiental Previa.
Si las mismas fueran canteras comerciales no corresponde dicho ítem, las medidas de gestión estarán a cargo del proveedor.

3.7 PAVIMENTO DE ASFALTO RECUPERADO (RAP)

Cuando se genere, se acopiará transitoriamente en sitio acordado con Dirección de Obra para su disposición.

3.8 GESTIÓN DE PODAS

Los residuos generados se acopiarán transitoriamente al lado del punto de generación, para luego disponerse en terrenos de la zona, con previa autorización del propietario.

3.9 DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Traxpalco cuenta con una flota de maquinarias con antigüedad menor a 10 años, lo que permite asegurar en buen funcionamiento de las máquinas con mínima contaminación a la atmósfera.

3.10 DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE EFLUENTES

La gestión de los efluentes será realiza según el procedimiento Pr-A-4.4.6-02 y el instructivo IT-A-4.4.6-03.

El lavado de maquinaria se realiza en el taller de mantenimiento de la empresa ubicado en Wilson Ferreira Aldunate S/N (Padrón 8.241, Maldonado). Se realiza monitoreo del efluente.

3.11 DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El manejo de los residuos se realizará según el procedimiento Pr-A-4.4.6-01, determinando las características de almacenamiento, recolección y disposición final.

Se dispone de tarrinas separativas para residuos domésticos, filtros usados, trapos y estopa sucia.

En cuanto a los filtros usados, trapos y estopa sucia, baterías, neumáticos y aceite usado, los mismos se gestionan con operadores autorizados por DINACEA.

TIPO DE RESIDUO	Origen	DESTINO FINAL	EMPRESA	ARCHIVOS/ CONSTANCIAS
Mezclados	Campamentos/Oficina	DISPOSICIÓN FINAL VERTEDERO DE LA ZONA	MUNICIPIO	--------
Trapos, estopa sucios con aceites y/o hidrocarburos	Taller mecánico/Obra	Lavado de trapos contaminados con solventes	OPERADOR AUTORIZADO - Márgenes del Rio	Remito de operador
Filtros		Lavado, descontaminación y disposición final filtros aceite usados		Remito de operador
Aceites usados		Valorización energética	PETROMOBIL	Remito de operador
Neumáticos		Reciclado, recauchutaje	NFU	Remito de operador
Solvente laboratorio	Laboratorio	Destilación de solventes contaminados y disposición final de contaminantes.	OPERADOR AUTORIZADO	Remito de operador
Derrames de hidrocarburos, grasas y/o aceites, envases con restos de aceite o combustible, cartón sucio, latas de pintura	Taller mecánico/Obra	Residuos sin líquidos libres, aplastados, empastados con arena acondicionados en bolsas de alto micronaje.	OPERADOR AUTORIZADO	--------
Chatarra	Campamentos	Venta para reciclado	VARIOS	Remitos entrega
Baterías en de uso	Taller mecánico/Obra	Reciclado	BENCO	Remito de operador
Papel y cartón	Oficina	Reciclado	MUNICIPIO	Remitos de entrega e internos de la empresa

3.12 DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y CONSERVACIÓN DE REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

La sistemática de modificación, revisión y aprobación de los documentos, así como la metodología para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, el tiempo de retención y la disposición de los registros se detalla en: Pr-G-4.2.3-01 Redacción Manejo y control de documentación y registros.

El Sistema documental del SIG de Traxpalco se compone por: Política Integrada, objetivos y planes, procedimientos generales comunes del sistema integrado, los específicos de cada SIG, instructivos, especificaciones técnicas, documentos técnicos, (protocolos, planos, normas, etc.), y documentos externos, (legislación, EIAs).

Este sistema es sustentado por registros relacionados del Sistema Integrado, listados, planillas, contratos, los memos y minutas de implantación y otros registros gráficos.

3.13 PLAN DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

Traxpalco define el correspondiente Plan de Seguimiento, Medición y Control Pl-G-8.2-01 de las características claves de las operaciones que puedan generar impacto significativo.

Esto permite evaluar el cumplimiento, evolución y tendencia de los parámetros que permitan realizar las operaciones dentro de los niveles definidos y aplicar las medidas correctivas en caso de que corresponda.

La sistemática para la evaluación de cumplimiento legal se describe en el procedimiento Pr-A-4.3.2-01.

Además del control y medición de parámetros, el SIG prevé la realización de seguimiento de los planes y programas de gestión, de capacitación, de mantenimiento, de control operacional, de no conformidades, ocurrencia de emergencias o eventos significativos, etc. El mismo está previsto en el marco del desarrollo de cada ítem en particular. La sistemática para la realización de seguimiento y medición de control operacional se describe en los procedimientos correspondientes.

Se realizan mediciones de las emisiones de material particulado de la planta asfáltica según la Planificación General de Monitoreos de la empresa, lo que permite un monitoreo constante y un control adecuado de los niveles registrados. La planta recibe mantenimiento de forma regular, asegurando su óptimo funcionamiento y contribuyendo a la minimización de las emisiones. En el Anexo se adjunta el último monitoreo realizado.

Medidas de mitigación para emisiones de MP en Planta trituradora:

1_La trituradora incluye sistema de disminución y suspensión de polvo: cuenta con barras pulverizadoras con boquillas multi-nebulizadoras de agua, que se ubican en los cabezales de los transportadores alimentadores y en los cabezales de descarga.

2_ Cobertura o tapado del acopio de los áridos finos.

En el Anexo se adjunta el último monitoreo de calidad de aire realizado en el obrador, donde se ubica la planta asfáltica y trituradora.

3.14 PROCEDIMIENTO GENERAL DE MANEJO DE DERRAMES

Según el procedimiento general de Prevención y Respuesta ante emergencias Pr-A-4.4.7-01, se define en el ítem *4.2.2 Derrames accidentales de combustibles u otros productos químicos.*

Ante un derrame de producto químico, el personal que lo detecta debe adoptar las siguientes medidas de acción:

- Contener el derrame, evitando que escurra a pluviales; interponer una barrera física entre el punto de derrame y la cañada, si corresponde. (Asegurar suficiente disponibilidad de material absorbente, (arena, aserrín o tierra), balde, palas, etc.).

- Evitar que continúe el derrame. De acuerdo a la entidad del derrame, si corresponde, se prevé la posible trayectoria

- Actuar de acuerdo al tipo de producto derramado y la ficha de seguridad correspondiente.

- Una vez concluidas las tareas de control, recolectar los materiales y/o productos utilizados para el control del derrame, colocarlos en envases adecuados, cerrados e identificados para darles un tratamiento final. Disponer el volumen recogido correctamente, según sus características.

- Evaluar condición final de suelo y/o cursos de agua.

- Comunicación interna y comunicación externa si la entidad de la emergencia así lo requiere

-Revisar plan y proponer acciones preventivas o correctivas, si correspondiera.

Se debe tomar acción inmediata, de forma de evitar que el incidente se convierta en emergencia.

Según la entidad del derrame, se deberá evaluar la necesidad de pedir ayuda y/o dar aviso externo o autoridades. Esto será resuelto por el Ing. Residente o Capataz General.

Se debe tomar en cuenta lo establecido en el procedimiento de manejo de productos químicos Pr-A-4.4.6-04.

3.15 CURSOS DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

En el Procedimiento de Capacitación Pr-G-6.2.2-01, se define:

Inducción

Todo operario que ingresa a la empresa, así como subcontratos, reciben inducción con los siguientes temas:

- Política integrada de la empresa
- Control operacional
- Gestión de residuos
- Respuesta ante emergencias/ Uso de extintores.
- Plan de gestión ambiental de la obra correspondiente
- Riesgos generales y específicos de tareas a realizar
- Perfil de cargo correspondiente
- Características de las condiciones y medio ambiente de trabajo
- Definiciones: Peligro, Riesgo, acto inseguro y acto sub-estándar, entre otras.
- Medidas preventivas de los Riesgos generales de la obra y específicos de las tareas a realizar.
- Medidas preventivas de los Riesgos principales
- Estudio y Plan de Seguridad.
- Protecciones colectivas y uso de EPP.
- Roles de los diferentes actores en obra
- Derechos y obligaciones de los trabajadores.
- Política de Gestión de SV
- Protocolo de acoso sexual y/o moral en el trabajo
- Respuesta ante emergencias y medidas actuación ante accidente tránsito.
- Factores de riesgos

- Manejo defensivo

- En caso de que corresponda rol del Tec. Prev., Capataz, Encargado, Delegado de seguridad entre otros

Se dejará registro de las mismas de acuerdo al formato definido en Rg-G-6.2.2-02.

3.16 CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN RELATIVA A GESTIÓN AMBIENTAL

Se colocarán señalética en el obrador (SST, residuos, entre otros).

3.17 OTRAS MEDIDAS DE GESTIÓN AMBIENTAL ESPECÍFICAS AL TIPO DE OBRA

No aplica.

3.18 PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS OPERATIVOS

Se describieron en los puntos anteriores

3.19 SITUACIÓN PREOPERACIONAL

En el ingreso a Las Flores se identifica un cruce a nivel con interferencia de flujos opuestos: el vehículo que sale de Las Flores tiene que atravesar perpendicularmente una calzada de alta velocidad (un sentido de la Interbalnearia) e insertarse en el carril central o cruzar hasta la otra senda, quedando "expuesto" en el medio. Es una maniobra de alto riesgo por diferencia de velocidades y falta de zona de resguardo.



Ilustración 4: km 98.



Ilustración 5: km 109.



Ilustración 6: km 110.



Ilustración 7: km 112.

4 GESTIÓN DE SUBCONTRATOS

A partir de este plan se busca establecer las pautas para una adecuada gestión de cada subcontratista de forma tal de asegurar su adherencia a los planes desarrollados en este documento y a los suyos propios de forma tal de lograr la trazabilidad en la gestión.

Planes aplicables
Todos los planes.

Actividades aplicables
Todas las actividades de la obra están incluidas en este plan.

Lineamientos
Todas las subcontratistas deberán cumplir con los programas de este documento, así como con lo establecido en sus planes de gestión ambiental de construcción específicos y con los requerimientos ambientales que surgen de las autorizaciones ambientales y otras que pudieran surgir.

Registros
- Resultados de los monitoreos, remitos y atestados obtenidos de la gestión durante las obras.
- Nota de adhesión a este Plan de gestión ambiental.

Ing. Daniel Echeverría

Por TRAXPALCO S.A.

5 ANEXOS

- **AUTORIZACIÓN CANTERA DE PIEDRA PADRÓN 8.241**

1064

Ministerio de Industria, Energía y Minería

785 - 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 JUL. 2025

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
032/78
MSH

D. 964

VISTO: la gestión promovida por TRAXPALCO S.A. el 10 de abril de 2023, tendiente a la obtención de prórroga del plazo del título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 9 de setiembre de 1993, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 del Código de Minería;-

RESULTANDO: I) que el referido título fue concedido a CONIMEX S.A. por el plazo de treinta años, sobre un yacimiento de granito, afectando el padrón N° 8.241 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, en un área de 3 ha 9545 m²;----------

II) que el Acta de Toma de Posesión se labró el 17 de febrero de 1994;----------

III) que por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de 23 de setiembre de 2014, se dispuso convalidar la fusión por absorción de CONIMEX S.A. a TRAXPALCO S.A. quedando el título minero a nombre de la última;----------

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología controló el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable y elevó el expediente a los efectos de otorgar la solicitada prórroga;----------

II) que la Asesoría Jurídica informa que en virtud de lo expuesto, corresponde reputar por otorgada la prórroga solicitada;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 103 del Código de Minería;----------

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

R E S U E L V E:

1º.- Repútase otorgada la prórroga, solicitada por TRAXPALCO S.A., por el plazo de 15 (quince) años, del título minero Concesión para Explotar concedido por Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de setiembre de 1993, sobre un yacimiento de granito, afectando el padrón N° 8.241 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, en un área de 3 ha 9545 m².----------

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.----------

/WT

Dra. Fernanda Cardona

- **ÚLTIMO MONITOREO DE PLANTA ASFÁLTICA**

Monitoreo de fuentes estacionarias

Nº de informe: 00798	
Fecha de monitoreo: 03/03/2026 05/03/2026	**Fecha de emisión del informe: 23/03/2026**
Empresa: Traxpalco SA	**Planta industrial: Cerro Pelado, Maldonado**
Fuente a monitorear: Planta de asfalto	
Monitoreo realizado por: DATA Monitoreo Ambiental SRL	

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se expresan los resultados del monitoreo de emisiones en la planta de asfalto perteneciente a la empresa Traxpalco S.A, ubicada en la localidad de Cerro Pelado, departamento de Maldonado.

2. CONDICIONES DE TRABAJO

2.1. Condiciones de muestreo

- Las mediciones fueron realizas entre las 09:05 a 10:00 horas (03/03/2026) y 11:50 a 12:50 horas (05/03/2026).
- El muestreo de material particulado fue realizado barriendo cinco puntos por cada una de las tres secciones que se encontraban en la chimenea rectangular de la emisión final.

2.2. Datos de la sección de toma de muestra:

- Sección rectangular: 600 x 630 mm
- Perturbación anterior: < 8 diámetros equivalentes
- Descarga final: >2,0 diámetros equivalentes
- Sección del ducto: 0,378 m^2
- Se dispone de 3 orificios para toma de muestra.

En la Tabla 2-1 se presentan las coordenadas de la fuente de emisión.

Tabla 2-1 Coordenadas de la fuente de emisión

ID emisión	Ubicación
Planta de asfalto	Latitud: 34°52'17.7"S
	Longitud: 54°58'43.7"W

2.3. Condiciones ambientales

En la Tabla 2-3 se presentan las condiciones de ambientales en el momento de realizados los monitoreos.

Tabla 2-3 Condiciones ambientales del monitoreo

Parámetro	Valor
Temperatura ambiente (°C)	26,1
Presión atmosférica (HPa)	1.010,84
Velocidad de viento (m/s)	1,0
Dirección de viento predominante	NNW
Humedad Relativa (%)	94

3. TÉCNICA UTILIZADA

3.1 Medición de velocidad y caudal de aire en chimenea

La medición de caudal de aire y velocidad de chimenea se basa en el Método de EPA: "40 CFR, Part 60, Appendix A, Method 2". Medición de la velocidad promedio de la velocidad, utilizando un tubo pitot tipo S.

3.2 Medición de gases de combustión

La técnica utilizada es la U.S.EPA-ICAC CTM-034: "*Determination of Oxygen, Carbon Monoxide and Oxides of Nitrogen from Stationary Sources For Periodic Monitoring (Portable Electrochemical Analyzer Procedure)*"

La medición se realiza con un analizador de gases de combustión marca TESTO, modelo 350:

- Medidas de O_2 con celdas electroquímicas.
- Medida de temperatura mediante termopar tipo K.

La medición se realiza en forma continua con el analizador colocado en la corriente de gas, tomando lecturas discretas para su registro.

3.3 Material particulado

Se basa en el Método de EPA: "40 CFR, Part 60, Appendix A, Method 5".

2.3. Condiciones ambientales

En la Tabla 2-3 se presentan las condiciones de ambientales en el momento de realizados los monitoreos.

Tabla 2-3 Condiciones ambientales del monitoreo

Parámetro	Valor
Temperatura ambiente (°C)	26,1
Presión atmosférica (HPa)	1.010,84
Velocidad de viento (m/s)	1,0
Dirección de viento predominante	NNW
Humedad Relativa (%)	94

3. TÉCNICA UTILIZADA

3.1 Medición de velocidad y caudal de aire en chimenea

La medición de caudal de aire y velocidad de chimenea se basa en el Método de EPA: "40 CFR, Part 60, Appendix A, Method 2". Medición de la velocidad promedio de la velocidad, utilizando un tubo pitot tipo S.

3.2 Medición de gases de combustión

La técnica utilizada es la U.S.EPA-ICAC CTM-034: "*Determination of Oxygen, Carbon Monoxide and Oxides of Nitrogen from Stationary Sources For Periodic Monitoring (Portable Electrochemical Analyzer Procedure)*"

La medición se realiza con un analizador de gases de combustión marca TESTO, modelo 350:

- Medidas de O_2 con celdas electroquímicas.
- Medida de temperatura mediante termopar tipo K.

La medición se realiza en forma continua con el analizador colocado en la corriente de gas, tomando lecturas discretas para su registro.

3.3 Material particulado

Se basa en el Método de EPA: "40 CFR, Part 60, Appendix A, Method 5".

4 RESULTADOS

4.1 Estudio de la corriente de gas

En la Tabla 4-1 se presentan las características de la corriente gaseosa durante el muestreo de emisiones.

Tabla 4-1 Estudio de la corriente de gas

PARÁMETRO	VALOR
Temperatura de gas (°C)	52
V_s (m/s)	23,1
O_2(%)	18,6
Bws (%)	5,4
Δp promedio (mmH_2O)	40,8
Isocinetismo (%)	90
Q trabajo(m^3/h)	47.150
Q (Nm^3/h) base húmeda *	39.600
Q (Nm^3/h) base seca *	37.450

Nota: *valores promedio en el período de control del proceso*
** N se refiere a condiciones normales: 273 K y 1 atm de presión.*

4.2 Monitoreo de material particulado

En la Tabla 4-2 se presentan los resultados de material particulado en el proceso.

Tabla 0-2 Resultados del monitoreo de material particulado

PARÁMETRO	FECHA	CONCENTRACIÓN mg/m^3	CONCENTRACIÓN mg/Nm^3	TÉCNICA DE MUESTREO
Material Particulado	03/03/2026	76	**83**	*Ver 3.3*

4.3 Monitoreo de gases

En la Tabla 4-3 se presentan los resultados del monitoreo de gases en el proceso.

Tabla 4-3 Resultados del monitoreo de gases

PARÁMETRO	FECHA	CONCENTRACIÓN mg/m³	CONCENTRACIÓN mg/Nm³	TÉCNICA DE MUESTREO
NOx (mg/Nm³)	05/03/2026	21	**24**	*Ver 3.7*
SO_2 (mg/Nm³)	03/03/2026	<2	**<2**	*Ver 3.4*
SO_3 (mg/Nm³)		4	**5**	*Ver 3.5*

4.4 Monitoreo de opacidad

En la Tabla 4-4 se presenta el resultado promedio de opacidad en la emisión final.

Tabla 4-4 Resultado del monitoreo de opacidad

PARÁMETRO	FECHA	OPACIDAD	TÉCNICA DE MUESTREO
Opacidad **(Escala Bacharach)**	03/03/2026	**1**	*Ver 3.6*

Por DATA MONITOREO

Ing. Carlos De María

Marzo 2026

- **ÚLTIMO MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN OBRADOR**

PWM
INGENIERIA

Informe de Calidad de Aire

Fecha de emisión:	28/4/2026
Informe N°:	20260429
Solicitante:	Traxpalco SA
Teléfono:	29084469
Ubicación:	Avenida Wilson Ferreira Aldunate
Localidad:	Cerro Pelado, Maldonado

1. Objetivo de estudio

El presente estudio tiene como objetivo determinar la concentración de material particulado respirable (PM_{10} y $PM_{2.5}$) en el padrón rural Nº8241, Cerro Pelado, Maldonado. Punto definido por el cliente.

2. Metodología

Las actividades de monitoreo fueron realizadas conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección Nacional de Evaluación y Calidad Ambiental (DINACEA), aplicando procedimientos estandarizados de muestreo y medición.

3. Ubicación de los puntos de monitoreo

El área de monitoreo está definida por el padrón rural Nº8241, el mismo se encuentra ubicado sobre la Avenida Wilson Ferreira Aldunate.

Se definió un punto de control.

Sistema de referencia de coordenadas: WGS84.

Parámetro a medir: PM_{10} y $PM_{2.5}$

Tabla Nº1: Ubicación del punto de monitoreo.

Punto	Latitud	Longitud
Receptor Nº1	-34,872243	-54,978629



Figura Nº1: Receptor N°1 ubicado en el padrón rural Nº8241, Cerro Pelado, Maldonado.

4. Condiciones ambientales

Tabla Nº2: Medidas de variables ambientales realizadas en campo.

Fecha	Dirección del viento	Intensidad del viento (Km/h)	Temperatura del aire (ºC)	Nubosidad (%)	Humedad (%)	Presión (hPa)
28/04/2026	NO	16	15	70	39	1014

5. Resultados

5.1 Monitoreo de Material Particulado

Tabla Nº3: Medida de material particulado realizada en campo.

Fecha	Punto	PM_{10} (ug/m3)	$PM_{2.5}$ (ug/m3)
28/04/2026	Receptor Nº1	9	3

5.2 Marco legal y de referencia

El presente monitoreo se realizó conforme a criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en materia de calidad de aire.

Como marco legal de referencia se considera el *Decreto Nº 135/021*, que establece los estándares nacionales de calidad de aire, incluyendo material particulado (PM_{10} y $PM_{2.5}$).

Tabla N°4: Objetivos de calidad de aire vigentes según *decreto 135/021*.

Período considerado	Parámetro	Período de muestreo	Concentración (ug/m3)	Tolerancia No se podrá exceder
Aplicable hasta el 31 de diciembre de 2023	PM2.5	24 horas	35	54 ug/m³ en 30 días al año
		1 año	25	
	PM10	24 horas	75	112 ug/m³ en 15 días al año
		1 año	30	
Aplicable a partir del 1 de enero de 2024	PM2.5	24 horas	25	38 ug/m³ en 30 días al año
		1 año	15	
	PM10	24 horas	50	75 ug/m³ en 15 días al año
		1 año	20	

6. Observaciones

Observaciones
Sin observaciones.
Nivel de actividad
Planta asfáltica operando con normalidad. Normal circulación de camiones dentro del padrón.
Otras actividades del entorno
Alto tránsito vecinal con circulación de vehículos de distinto porte. Expansión urbana en aumento en las inmediaciones del padrón.



Figura Nº2: Foto correspondientes a la planta asfáltica operando en el padrón.

Se expide el siguiente informe, en Montevideo, a los 28 días del mes de abril de 2026.

Por PWM Ingeniería
Ing. Adrián Monkas

1. OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento es definir las pautas de manejo para la realización de los cambios de aceite de la maquinaria.

2. AREAS DE APLICACIÓN

En todos los emplazamientos fijos o temporales de TRAXPALCO, donde se realicen cambios de aceite.

3. RESPONSABLES DE APLICACIÓN

Ingeniero residente en obra y Capataz General

Personal de Mantenimiento encargado de esta tarea de mantenimiento

4. DESARROLLO

El manejo se realizará con las siguientes pautas:

- Los aceites se almacenaran en zonas con piso impermeables y diques de contención ante posibles derrames.
- El cambio de aceites será realizado en el galpón, el cual cuenta con un piso impermeable. Además cuando se realiza el cambio se coloca un recipiente para la recolección del mismo. Se dispondrá además de un tacho para confinar pequeñas perdidas.
- Para el cambio de aceite a pie de maquina la persona encargada llevará consigo un recipiente de boca ancha o una bandeja para almacenar el aceite al momento de realizar el cambio. Dispondrá además de bolsas de polietileno para almacenar los residuos que se generen en caso de derrame de aceite sobre el suelo.
- El aceite usado generado en los cambios de aceite en el galpón y a pie de maquina es recolectado en tanques de 200 L tapados y almacenados sobre piso impermeables. Estos se gestionarán de acuerdo al **Pr-A-4.4.6-01** Gestión de residuos sólidos.
- Para el cambio de filtros se utilizará una bandeja o recipiente que serán colocados adyacente a los filtros al momento de su extracción, para evitar que el líquido que chorrea del filtro se derrame sobre el motor o el suelo.
- Los filtros de aceites y los residuos generados directamente por el manipuleo de aceite y lubricante, como ser trapos, estopa, etc. se tratarán como residuos especiales, según el **Pr-A-4.4.6-01** Gestión de residuos sólidos.
- Se dispondrá de piedra picada o arena para que absorba ocasionales pérdidas cuando se realiza mantenimiento maquinaria.

5. REGISTROS o REFERENCIAS

Se registra los cambios de aceite de cada máquina y vehículo afectado a la obra.
Suministro de Gas-Oil y Lubricantes
Se registrarán los derrames importantes Rg-A-4.4.7-01
Pr-A-4.4.6-01 Gestión de residuos sólidos

6. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Coordinador del SIG, Ingeniero Residente, Capataz General y Mantenimiento.

7. HISTORIAL O LISTA DE REVISION

Nº de Reversión:	Fecha:	Modificaciones:	Aprobado
00	22/10/10	Documento original	
01	18/02/11	Se modificó lista de distribución	
02	09/11/11	Sin modificaciones	
03	09/11/12	Se agrego la utilización de piedra picada o arena para eventuales pérdidas ante un mantenimiento.	
--	20/11/13	Sin modificaciones	
--	20/11/2014	Sin modificaciones	
--	20/11/2015	Sin modificaciones	
--	20/11/2016	Sin modificaciones	
--	20/11/2017	Sin modificaciones	
--	20/11/2018	Sin modificaciones	
--	20/11/2019	Sin modificaciones	

1. OBJETIVO

El objetivo del presente itinerario es definir las pautas de manejo para el abastecimiento de combustibles.

2. AREAS DE APLICACIÓN

En todas las instalaciones de TRAXPALCO fijas o temporales.

3. RESPONSABLES DE APLICACIÓN

Ingeniero residente en obra y Capataz General.

4. DESARROLLO

El combustible que se suministra a todas las máquinas y vehículos pesados de Traxpalco proviene de los camiones surtidores con tanque de 5.000lts, propiedad de la empresa. Estos se abastecen de combustible en la estación de servicio con convenio más cercana al lugar de trabajo.
Cada vez que se suministra combustible a un equipo, la persona encargada de surtirlo registra en el sistema de gestión de flota, LuderePro, la máquina, el maquinista, el surtidor de donde sale el combustible, el horómetro/cuentakilometro, la fecha, la obra y los litros.

- En caso de generarse un derrame este será levantado por medios mecánicos, así como el suelo contaminado. Dichos residuos serán dispuestos conforme a las pautas establecidas en el **Pr-A-4.4.6-01** Gestión de residuos sólidos.

5. REGISTROS o REFERENCIAS

Se registra en forma diaria el suministro de combustible de cada máquina (Suministro gas-oil y lubricantes, Parte diario de equipo).
Pr-A-4.4.6-01 Gestión de residuos sólidos

6. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Coordinador del SIG, Ingeniero Residente, Capataz General y Mantenimiento.

7. HISTORIAL O LISTA DE REVISION

Nº de Reversión:	Fecha:	Modificaciones:	Aprobado
00	22/10/2010	Documento original	
01	18/02/11	Se modificó lista de distribución	
02	09/11/11	Se referencio Pr-A-4.4.6-01	
03	09/11/12	Sin modificaciones	
--	20/11/13	Sin modificaciones	
--	20/11/14	Sin modificaciones	
--	20/11/15	Sin modificaciones	
--	20/11/16	Sin modificaciones	
--	20/11/17	Sin modificaciones	
--	20/11/18	Sin modificaciones	
--	20/11/19	Sin modificaciones	
04	15/03/24	Se adecua según sistema de gestión de flota	

1. OBJETIVO

El objetivo del presente instructivo consiste en definir las pautas operativas para el lavado de maquinaria, caja de camiones y trasiego de productos, piezas de mayor volumen o maquinas con pérdidas de lubricante, de manera de evitar la contaminación del suelo y de los cursos de agua próximos por escurrimiento del agua de lavado fuera de la zona destinada a dicha operación.

2. AREAS DE APLICACIÓN

En todas las instalaciones sean fijas o temporales.

3. RESPONSABLES DE APLICACIÓN

Ingeniero residente en obra y Capataz General

4. DESARROLLO

La maquinaria será lavada en una zona impermeable con pendiente que conduce el efluente hacia pileta de decantación o a una trampa de grasas. El manejo de la pileta de decantación y trampa de grasas se describe en el **Pr-A-4.4.6-02** Gestión de Efluentes.

El seguimiento de resultados de ensayos se realiza en **Rg-8.2-02**.

La caja de los camiones que transportan asfalto será limpiada en un sitio especialmente acondicionado para tal fin, en el cual permanecerá el resto de material que retorne en la caja.

Estos restos son transportados al vertedero municipal del lugar de emplazamiento de la obra, ya que es utilizado para la caminería interna del mismo.
*Los residuos de asfalto derramado y del suelo que estuviera en contacto con él, son manejados análogamente debido a su utilidad para la caminería interna del vertedero. Según **Pr-A-4.4.6-01** Gestión de residuos*

El camión recién lavado deberá escurrir su caja en dicho sitio y esperar ahí hasta que se le dé la orden de cargar asfalto.

Cualquier manipulación, trasiego, de productos, piezas, maquinas o vehículos con pérdidas de lubricante, se deberá realizar ***dentro*** de la zona acondicionada para lavado de maquinaria ya que la misma cuenta con una pendiente tal, que cualquier liquido es captado por la trampa de grasas, evitando así la filtración a terreno del mismo.

5. REGISTROS o REFERENCIAS

Se registrará el lavado de maquinaria en Parte Diario de Equipo
Pr-A-4.4.6-02 Gestión de Efluentes
Rg-8.2-02 Registro de efluentes
Pr-A-4.4.6-01 Gestión de residuos

6. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Coordinador del SIG, Ingeniero Residente, Capataz General y Mantenimiento.

7. HISTORIAL O LISTA DE REVISION

Nº de Reversión:	Fecha:	Modificaciones:	Aprobado
00	22/10/2010	Documento original	
01	18/02/11	Se modificó lista de distribución	
02	09/11/11	Sin modificaciones	
03	09/11/12	Se referencio el seguimiento de resultados de ensayos.	
--	20/11/13	Sin modificaciones	
--	20/11/14	Sin modificaciones	
--	20/11/15	Sin modificaciones	
--	20/11/16	Sin modificaciones	
--	20/11/17	Sin modificaciones	
04	20/04/18	Se incluyó sistemática de lavado de caja de camiones con resto de asfalto y gestión de dicho residuo.	
--	20/11/18	Sin modificaciones	
05	10/04/19	Se incluyó trasiego de productos, piezas en zona de lavado de maquinaria.	

1. OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento es definir las acciones para el manejo para los efluentes generados tanto en las instalaciones temporales como fijas de TRAXPALCO.

2. AREAS DE APLICACIÓN

Todos los efluentes que se generen en las instalaciones temporales (obras) como fijas (Cerro Pelado).

Los efluentes que se generan en oficinas centrales, y/o casas dentro de las ciudades, dispuestos en colector, no requieren de la aplicación del presente procedimiento.

3. RESPONSABLES DE APLICACIÓN

Capataz General

4. DESARROLLO

Efluentes generados en pileta de decantación: Estos efluentes se generan por el tratamiento por filtro húmedo, de los gases provenientes de la operación de la planta asfáltica, de manera de mitigar sus emisiones y reducir los posibles impactos por la contaminación atmosférica.

- Se controlará que no existan fugas tanto en las conducciones como en la pileta de manera de que el circuito sea cerrado.
- Se controlará con frecuencia tal el pH del efluente de pileta de decantación, para asegurar que el valor se mantiene en un mínimo de pH 6 en todo momento, de forma de cumplir con valores limites en caso de eventuales vertidos. El valor se ajustará con el agregado de cal hasta alcanzar como mínimo el pH e establecido no superando el valor de pH 9.
- Se controlará el nivel de lodos generados en la pileta, de manera que no afecte la eficiencia del sistema de circulación del agua. La frecuencia de limpieza de la pileta es aproximadamente cada 15.000 ton realizadas por la planta. La limpieza de la pileta se realizará descargando el agua ya neutralizada en fosa especial que la contenga hasta su evaporación.
- Los lodos removidos son lodos inertes provenientes del lavado del polvo de piedra generado en la trituradora.

Efluentes generados en la trampa de grasas: Estos efluentes se generan por la captura de las grasas y aceites provenientes del agua del lavado de la maquinaria.

Cuando sea necesaria la limpieza de la trampa de grasas estas serán recolectadas y luego serán dispuestos como residuos especiales peligrosos según el **Pr-A-4.4.6-01**.

Líquidos sanitarios: Los líquidos generados en el obrador, provenientes de baños serán manejados mediante fosa séptica y retiro por medio de barométrica. Igual tratamiento recibirán los líquidos provenientes de laboratorio (contienen detergentes).
Se archivarán las facturas de los efluentes cloacales retirados como evidencia de la gestión.

5. REGISTROS o REFERENCIAS

Se realizará seguimiento de operación de la pileta (Rg-A-4.4.6-02)
Pr-A-4.4.6-01 Gestión de residuos sólidos

6. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Coordinador del SIG, Ingeniero Residente, Capataz General y Mantenimiento.

7. HISTORIAL O LISTA DE REVISION

Nº de Reversión:	Fecha:	Modificaciones:	Aprobado
00	22/10/10	Documento original	
01	18/02/11	Se modificó distribución	
02	11/04/11	La limpieza de la pileta se realizará descargando el agua ya neutralizada en fosa especial que la contenga hasta su evaporación.	
03	09/11/11	Sin modificaciones	
04	24/05/12	Se aclaró tratamiento para los líquidos provenientes de laboratorio.	
--	20/11/13	Sin modificaciones	
--	20/11/14	Sin modificaciones	
--	20/11/15	Sin modificaciones	
--	20/11/16	Sin modificaciones	
--	20/11/17	Sin modificaciones	
--	20/11/18	Sin modificaciones	
--	20/11/19	Sin modificaciones	
--	20/11/20	Sin modificaciones	